



Municipalidad Provincial de Sechura

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0402- 2020-MPS/A

Sechura, 11 de Setiembre del 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

VISTO:

El Informe N° 0148-2020-MPS-GDS/SSMA de fecha 08 de Setiembre del 2020, de la Sub Gerencia de Salud y Medio Ambiente, donde eleva la prepueta sobre: **LA CONFORMACION DE COMITÉ DE AUTOCONTROL SANITARIO DE MERCADOS**; y,

CONSIDERANDO:

Que, con informe de visto, la Sub Gerencia de Salud y Medio Ambiente, informa que habiéndose iniciado las actividades solicitadas en la meta 6 "Regulación del Funcionamiento de los Mercados de Abastos para la Prevención y Contención del Covid-19", alcanza las actas de conformación de autocontrol sanitario, solicitadas en la actividad señaladas en la meta N° 6, para su evaluación correspondiente, anexando a su pedido las actas de los comités de autocontrol sanitario correspondientes, recomendando la emisión de la Resolución de Alcaldía.

Que, con proveido de fecha 10-09-2020, el Gerente Municipal remite el expediente a Secretaria General para "proyectar Resolución de Alcaldía".

Que, mediante la Ley N° 29332 y sus modificaciones, se creó el programa de incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, asimismo señala que los objetivos específicos del citado programa son: i) mejorar la calidad de los servicios públicos locales y la ejecución de inversiones, que están vinculados a resultados, en el marco de sus competencias municipales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y, ii) mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales.

Que, mediante Decreto Supremo N° 0217-2020-EF, Aprueban las Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondientes al 31 de diciembre del Año 2020, establece en su artículo 1°: "Apruébense las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal establecidas al 31 de diciembre del año 2020, las cuales se encuentran señaladas en el Anexo, que forma parte integrante del presente Decreto Supremo"

Que, habiéndose aprobado los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del programa de incentivos a la mejora de la Gestión Municipal del año 2020, y de acuerdo a la Guía para el cumplimiento de la meta 6, resulta conveniente conformar el Comité de Autocontrol Sanitario de Mercados "Regulación del Funcionamiento de los Mercados de Abastos para la Prevención y Contención del Covid-19".

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú sobre denominación y no reelección inmediata de autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades prescribe, que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Por las consideraciones expuestas; y estando a lo solicitado por la Sub Gerencia de Salud y Medio Ambiente y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del artículo 20° y el artículo 39° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, conforme al Decreto Supremo N° 099-2020-EF y la Guía para su cumplimiento.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR LOS COMITES DE AUTOCONTROL SANITARIO (CAS), INTEGRADO POR COMERCIANTES DE LOS MERCADOS DE ABASTOS DE SECHURA Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA, el mismo que quedara integrado de la siguiente manera:

MERCADO DE ABASTOS	MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO	DNI	EDAD	RUBRO
MERCADO CENTRAL	JOSELYN ALEXANDRA CARDOZA IPANAQUE	MONITOR MPS	62550469	25	SGSMA
	IRIS DEL ROSARIO PAZOS DEDIOS	ADMINISTRADOR DE MERCADO MPS	02743896	51	SGC
	SANDRA ALEJANDRA NUNRA ALVAREZ	REP. MERCADO TITULAR	02844722	50	FOLLO
	ANATOLIA VERONICA VICE DE BAYONA	REP. MERCADO ALTERNO	02741542	53	POLLO
	ASUNCION RUIZ PAZO	REP. MERCADO TITULAR	02737380	60	CARNES
	JUAN REYES CALDERON	REP. MERCADO ALTERNO	02743411	52	CARNES



1971
10 12 1971

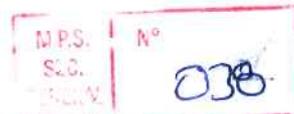


M.P.S. S.C. N° 039

Municipalidad Provincial de Sechura

MERCADO ANEXO	JOSSELYN ALEXANDRA CARDOZA IPANAQUE	MONITOR MPS	62550469	25	SGSMA
	IRIS DEL ROSARIO PAZOS DEDIOS	ADMINISTRADOR DE MERCADO MPS	02743896	51	SGC
	MARIA MARLENY SANTISTEBAN ZEÑA	REP. MERCADO TITULAR	16744416	46	ABARROTOS
	JUAN CARLOS ALBERCA SANTOS	REP. MERCADO TITULAR	02892365	46	POLLO
	HUGO CESAR CASTRO AYALA	REP. MERCADO ALTERNO	42324578	40	POLLO
	KELLY DEL PILAR AYALA PAZO	REP. MERCADO ALTERNO	41989528	38	GOLOSINAS
PESCADERIA	JOSSELYN ALEXANDRA CARDOZA IPANAQUE	MONITOR MPS	62550469	25	SGSMA
	IRIS DEL ROSARIO PAZOS DEDIOS	ADMINISTRADOR DE MERCADO MPS	02743896	51	SGC
	SIXTA ANTON PANTA	REP. MERCADO TITULAR	02853615	46	PESCADO
	MARIA VICTORIA MORALES	REP. MERCADO ALTERNO	40378458	47	PESCADO
	GERSON KEVIN BOLO PAZO	REP. MERCADO TITULAR	48104516	27	PESCADO
	LUCY ANGELICA FIESTAS FIESTAS	REP. MERCADO ALTERNO	40218146	42	PESCADO
PLATAFORMA I	JOSSELYN ALEXANDRA CARDOZA IPANAQUE	MONITOR MPS	62550469	25	SGSMA
	IRIS DEL ROSARIO PAZOS DEDIOS	ADMINISTRADOR DE MERCADO MPS	02743896	51	SGC
	RONALD IVAN MERINO ECA	REP. MERCADO TITULAR	45875603	33	FRUTAS
	DAVID STALIN PERICHE RUIZ	REP. MERCADO ALTERNO	80678657	41	ABARROTOS
	FRANCISCA GARCIA RUIZ	REP. MERCADO TITULAR	02662781	59	VERDURAS
	JOSSELYN ALEXANDRA CARDOZA IPANAQUE	MONITOR MPS	62550469	25	SGSMA
PLATAFORMA I	IRIS DEL ROSARIO PAZOS DEDIOS	ADMINISTRADOR DE MERCADO MPS	02743896	51	SGC
	JUAN CHERO YARLEQUE	REP. MERCADO TITULAR	02724592	48	CALZADO
	YASIRA MERCEDES RAMOS VILCHEZ	REP. MERCADO ALTERNO	74349902	22	CALZADO
	JUANITA EDELMIRA GARCIA TAFUR	REP. MERCADO TITULAR	41280351	38	ROPA
	VIRGINIA RUIZ PAIVA	REP. MERCADO ALTERNO	02663399	55	ROPA
	JOSSELYN ALEXANDRA CARDOZA IPANAQUE	MONITOR MPS	62550469	25	SGSMA
PLATAFORMA I	IRIS DEL ROSARIO PAZOS DEDIOS	ADMINISTRADOR DE MERCADO MPS	02743896	51	SGC
	JOSE CHERO INGA	REP. MERCADO ALTERNO	02715928	60	HERBOLARIO
	NEPTALI ZURITA PEÑA	REP. MERCADO TITULAR	02832133	37	HERBOLARIO
	JOSSELYN ALEXANDRA CARDOZA IPANAQUE	MONITOR MPS	62550469	25	SGSMA
PLATAFORMA II	IRIS DEL ROSARIO PAZOS DEDIOS	ADMINISTRADOR DE MERCADO MPS	02743896	51	SGC
	MARIA MARLENY CRUZ VALENCIA	REP. MERCADO TITULAR	05643049	48	ROPA
	KARLITA JANET LINARES SERNAQUE	REP. MERCADO ALTERNO	41751560	37	ROPA
	EDWAR ALFREDO BOLO FIESTAS	REP. MERCADO TITULAR	42434946	35	ABARROTOS
	ANA MARIBEL PAZO QUEREVALU	REP. MERCADO ALTERNO	45793025	32	ABARROTOS
	JOSSELYN ALEXANDRA CARDOZA IPANAQUE	MONITOR MPS	62550469	25	SGSMA
	IRIS DEL ROSARIO PAZOS DEDIOS	ADMINISTRADOR DE MERCADO MPS	02743896	51	SGC
PLATAFORMA III	PADRO PABLO FIESTAS CHAPILLIQUEN	REP. MERCADO TITULAR	02857713	47	ABARROTOS





Municipalidad Provincial de Sechura

...(3) Continua Resolución de Alcaldía N° 0402 -2020-MPS/A

PLATAFORMA IV	JOSELYN ALEXANDRA CARDOZA IPANAQUE	MONITOR MPS	62550469	25	SGSMA
	IRIS DEL ROSARIO PAZOS DEDIOS	ADMINISTRADOR DE MERCADO MPS	02743896	51	SGC
	DENNER NELSON CHAMBA GARCIA	REP. MERCADO TITULAR	42855116	28	VERDURAS
	RICHER JHON LLAPAPASCA CASTILLO	REP. MERCADO ALTERNO	02792209	50	FRUTAS
	JOSE CORREA YARLEQUE	REP. MERCADO TITULAR	43862693	39	FRUTAS
	MARIA MAGDALENA SILVA PINGO	REP. MERCADO ALTERNO	02894193	43	FRUTAS
	AUGUSTO SIESQUEN BALDERA	REP. MERCADO TITULAR	45186199	35	ABARROTOS
	ERIKA INOÑAN TUÑOQUE	REP. MERCADO ALTERNO	48286004	26	ABARROTOS
PLATAFORMA IV	JOSELYN ALEXANDRA CARDOZA IPANAQUE	MONITOR MPS	62550469	25	SGSMA
	IRIS DEL ROSARIO PAZOS DEDIOS	ADMINISTRADOR DE MERCADO MPS	02743896	51	SGC
	HANIRA ABIGAIL TARRILLO PRADO	REP. MERCADO TITULAR	77383996	24	CARNE
	DARWIN PALACIOS CORDOVA	REP. MERCADO ALTERNO	73249027	24	POLLO
MERCADILLO VICENTE CHUNGA ALDANA	JOSELYN ALEXANDRA CARDOZA IPANAQUE	MONITOR MPS	62550469	25	SGSMA
	IRIS DEL ROSARIO PAZOS DEDIOS	ADMINISTRADOR DE MERCADO MPS	02743896	51	SGC
	JAIR ZAPATA PAZO	REP. MERCADO TITULAR	74694816	24	VERDURAS Y FRUTAS
	SONIA ELIZABETH MORE SILVA	REP. MERCADO ALTERNO	03696758	43	VERDURAS Y FRUTAS
	JOSE BERECHÉ SANTISTEBAN	REP. MERCADO ALTERNO	42714992	35	ABARROTOS
	NORMA DURAND CARRASCO	REP. MERCADO ALTERNO	03696661	51	ABARROTOS
VERONICA JANET CHIROQUE PANTA	REP. MERCADO ALTERNO	40571783	40	VERDURAS	

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL y SUB GERENCIA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE, SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACION, EJECUTAR Y COORDINAR las acciones necesarias que permitan dar cumplimiento a lo resuelto de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, SUB GERENCIA DE LOGISTICA, SUB GERENCIA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE, SUB GERENCIA DE FISCALIZACION, SUB GERENCIA DE GESTION RIESGO DE DESASTRES realizar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO.- ORDENAR, a la Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización, Estadística e Informática la respectiva publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.munisechura.gob.pe).

ARTICULO QUINTO.- Dar cuenta a los Designados, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Logística, Plataforma de Gestión de Riesgo de Desastres y Oficina de Control Institucional, a las Gerencias, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MYEQ/Aic (e).
LAQC/Sec.Gral.

